Conserved Chinica Chin

Página 2 de 2

C.C.: 4166005

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

419 F TION BARDAY DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESCO. PARA OUTEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES Enrique caranza y/o identifica do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Por capital: Por intereses de plazo: Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por Nos obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día de _del año_ SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de go futuro o/v.conceder pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: C.C.: de Firma responsable: Nombre del responsable: +000 Enrique carranta

de Hirofloies

Consortio Cinica Etranscerned Accorded Mactorial de Demencias Emanuel

Página 1 de 2

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Origina	1:	29/06	/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

identifica	O.W.	O_\$_O_\$	SUPROU CIGOT	
Datos generales de quien(es) va(n) a	The second secon	e instrucciones: Necessale o		
Nombres: Shifted at 1994 1995 1995				
Cedula de ciudadanía:				
Estado Civil:			intela	capital;
	di no on al maniento, 1861)	a por las autondades gongo	nora: a la maxima autorizad	intereses de n
Parentesco o calidad en la que actúa, Empresa empleadora: <u>Indepe</u>			and the second second second second	otros
A filtra in any side of filtra series and			adar dicisa suma de dinaro al este pagare, el día	
Dirección:		aron ontono pri v policos, ma	ala sa panga paga sa a	rantin de est
Trabajador independiente (profesión	usin salaman sweet	3 3 100, 0 2227 (21 0222 113 322)	e is a page of the constant of the	por las autorid
			and the state of the second second second	als adopt of als
Dirección:				ue le leura de la n
Telefono(s):		mag obnettend separate to		men deservations after aid
deudor, mi capacidad de pa B. Reportar a las centrales de sobre el incumplimiento, se	igo o para valorar el riesgo información de riesgo dato hubiere, de mis obligacion	nes crediticias, o de mis deber	édito. o sobre el cumplimento oporti res legales de contenido patri	runo como pod Imonial de
deudor después de haber o C. Enviar la información mer	ruzado y procesado diverso ncionada a las centrales demás entidades públicas	que ejercen funciones de vigi	na información significativa. ta y, también, por interme	dio de la que estas
D. Conservar, tanto en (la ent	tidad) como en las central		s actualizaciones y durante e	
E. Suministrar a las centrales	de información de riesgo financieras y en general s	datos relativos a mis solicitude socioeconómicas que yo haya	es de crédito como otros ater	
La autorización anterior no me imper veras, completa, exacta y ecualizada, y a que se informa sobre las correccio cuando yo lo pida, quien consulto mi	y en caso de que no lo sea ones efectuadas. Tampoco	, a que se deje constancia de liberará a las centrales de info	mi desacuerdo, a exigir su reormación de la obligación de la	ctificación
La autorización anterior no permite a fines diferentes, primero, a evaluar lo competentes el cumplimiento de mis matemáticos, conclusiones de ellas.	s riesgos de concederme u deberes constitucionales le	in crédito, segundo, a verifica	r por parte de las autoridade tadísticas y derivar, mediante	s públicas
Declaro haber leído cuidadosamente sus alcances y sus implicaciones.			an ablanta to some a babilated in	entiendo
- 0/ - /	anza	eb		(.C.:
c.c.: 4:/66 005		A FAN FA BURL	able: Alaka especial	Pirma responsa
Firma: Pablo E Capto	ahza		2 00 S	141P :23
mina.				-